



ENCUESTA DE LAS TIERRAS
 DEL CUARTO CUARTO DE
 GRANADA, EN LA
 REAL AUDIENCIA Y CHANCILLERIA DE GRANADA
 EN EL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Y así no hagán unos ni otros ni cada uno de vos
 cosa en contrario, pena de la nuestra merced, y de
 veinte mil mrs para la nuestra Cámara, va-
 lo la qual sea pena mandamos a qual-
 quiera de vos que no os lozifiquis y de ello de testi-
 monio. Dada en Granada a tres de Agosto
 de mil seiscientos noventa y ocho = D.^{no} Josef
 Garinay de Gueral = D.^{no} Gabriel Valdes = D.^{no}
 Diego de Villafañe = Teniente Chanciller ma-
 yor: D.^{no} Fran.^{co} de Sales Romeo = Registrador
 Tome Razon: D.^{no} Josef Fogaiar = Yo D.^{no}
 Fran.^{co} Manuel Morisson Escriuano ma-
 yor de los desamalgos del Rey nro S.^{or} en su
 R.^{ta} Audiencia y Chancilleria la qual escri-
 vir por su mandado con acuerdo de sus Alcal-
 des = Esta rubricado

Corresponde a la letra con la R.^{ta} Provision
 original, que debolvi a D.^{no} Pedro Peyre de este
 venciendario, por quien se me encargó quien
 a esta continuacion ponora el correspond.^{te}

